

12 de marzo del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°048-02-19

SESIÓN ORDINARIA: 03-02-19 FECHA: 20 de febrero 2019
REF: Artículo 5 OFICIO: CNE-DE-OF-0122-19

Señora
Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

Señor
Reynaldo Mata Carranza
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°048-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Dragado del Río Aguas Negras, Provincia Alajuela Guatuso en el distrito de San Rafael.
2. Se designa a la Municipalidad de Guatuso como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-029-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N°

40027–MP por un monto de ¢112.765.000,00. (Ciento doce millones setecientos sesenta y cinco mil colones con 00/100)

4. Se acoge la recomendación de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para duplicar la cantidad de brigadas por puntos de intervención y mejorar el tiempo de ejecución de las obras.

5. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*
 *Archivo*